




**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Botánica** del Departamento de **BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA**.

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	9UwtvcHh1QTFn8gM0NbdyA==	Fecha	13/07/2018
Firmado Por	Graciela Fernandez De Bobadilla Coloma	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9UwtvcHh1QTFn8gM0NbdyA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9UwtvcHh1QTFn8gM0NbdyA==</a>		





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

## BAREMO ESPECÍFICO PARA LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO DEL ÁREA “BOTÁNICA” DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

**Máximo: 10 puntos**

- 1) Libros:** hasta 6 puntos por cada uno
- 1.1) Evaluación general a partir del sumatorio de los siguientes factores
- 1.1.1) Revisión por pares:
- 2 puntos si se validó mediante revisión por pares
  - 0 puntos si no se sometió a este sistema de validación
- 1.1.2) Presencia en catálogos de Bibliotecas de Institucionales. Se valorará de acuerdo con las dos posibilidades siguientes, optando por la de mayor puntuación.
- 1.1.2.1) Presencia en el catálogo mundial de libros (WORLDCAT):
- 1 presencia: 0,5 puntos
  - 2 presencias: 1 punto
  - 3 o más presencias: 1,5 puntos
- 1.1.2.2) Presencia en catálogos nacionales como REBIUN, Red de bibliotecas y archivos del CSIC, COPAC, LC Online Catalog, etc.):
- 1 presencia: 0,25 puntos
  - 2 presencias: 0,75 puntos
  - 3 o más presencias: 1,25 puntos
- 1.1.3) Citas bibliográficas. Puesto que Google Scholar/Google Académico reúnen el abanico más amplio de referencia, se tomarán como buscadores del número de citas, utilizando como parámetro de evaluación (nº citas totales en el mejor de los dos casos)/(nº de años desde su publicación):
- 0-1 cita/año: 0,25 puntos
  - (>1)-2 citas/año: 0,5 puntos
  - (>2)-5 citas/año: 1 punto
  - (>5)-10 citas/año: 1,5 puntos
  - más de 10 citas/año: 2 puntos
- 1.1.4) Calidad editorial. Para su evaluación se utilizará el catálogo de editoriales incluidas en las Plataformas Biopublishers y BCI de WOS, teniendo en cuenta su posición, y además los catálogos de Instituciones Científicas:
- Editorial en la mitad superior de Biopublishers o BCI: 0,5 puntos
  - Editorial en la mitad inferior de Biopublishers y/o BCI: 0,4 puntos
  - Editorial del CSIC y otras Instituciones Científicas pero no presente en Biopublishers ni BCI: 0,25 puntos



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA  
Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

1.2) De forma opcional, las Monografías de Sistemática Vegetal y Catálogos Florísticos pueden evaluarse de la siguiente forma:

1.2.1) Monografías de Sistemática Vegetal:

1.2.1.1) Rango geográfico supranacional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 2 puntos
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 1,5 puntos

1.2.1.2) Rango geográfico nacional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 1,5 puntos
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 1 punto

1.2.1.3) Rango geográfico regional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 1 punto
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 0,5 puntos

1.2.2) Catálogos Florísticos:

- Ámbito supranacional: 1,5 puntos
- Ámbito nacional: 1 punto
- Ámbito regional: 0,75 puntos
- Ámbito local: 0,5 puntos

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los libros se valorarán de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer, segundo y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de tres firmantes, para los autores situados en tercer lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al libro} \times (3/n^{\circ} \text{ total de autores})$$

**2) Capítulos de libros:**

hasta 2 puntos por cada uno

2.1) Evaluación general a partir del sumatorio de los siguientes factores:

2.1.1) Revisión por pares:

- 0,5 puntos si se validó mediante revisión por pares
- 0 puntos si no se sometió a este sistema de validación

2.1.2) Presencia en catálogos de Bibliotecas de Institucionales. Se valorará de acuerdo con las dos posibilidades siguientes, optando por la de mayor puntuación.

2.1.2.1) Presencia en el catálogo mundial de libros (WORLDCAT):

- 1 presencia: 0,1 puntos



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA  
Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- 2 presencias: 0,25 puntos
- 3 o más presencias: 0,5 puntos

2.1.2.2) Presencia en catálogos nacionales como REBIUN, Red de bibliotecas y archivos del CSIC, COPAC, etc.):

- 1 presencia: 0,05 puntos
- 2 presencias: 0,15 puntos
- 3 o más presencias: 0,3 puntos

2.1.3) Citas bibliográficas. Puesto que Google Scholar/Google Académico reúnen el abanico más amplio de referencia, se tomarán como buscadores del número de citas, utilizando como parámetro de evaluación (nº citas totales en el mejor de los dos casos)/(nº de años desde su publicación):

- 0-1 cita/año: 0,1 puntos
- (>1)-2 citas/año: 0,25 puntos
- (>2)-5 citas/año: 0,5 puntos
- (>5)-10 citas/año: 0,75 puntos
- más de 10 citas/año: 1 punto

2.1.4) Calidad editorial. Para su evaluación se utilizará el catálogo de editoriales incluidas en BCI de WOS, teniendo en cuenta su posición, más los catálogos de Instituciones Científicas:

- Editorial en la mitad superior de Biopublishers o BCI: 0,25 puntos
- Editorial en la mitad inferior de Biopublishers y/o BCI: 0,15 puntos
- Editorial del CSIC y otras Instituciones Científicas pero no presente en Biopublishers ni BCI: 0,15 puntos

2.2) De forma opcional, los capítulos que constituyan Monografías de Sistemática Vegetal y Catálogos Florísticos pueden evaluarse de la siguiente forma:

2.2.1) Monografías de Sistemática Vegetal:

2.2.1.1) Rango geográfico supranacional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 1 puntos
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 0,75 puntos

2.2.1.2) Rango geográfico nacional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 0,75 puntos
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 0,5 puntos

2.2.1.3) Rango geográfico regional:

- Grupos de complejidad taxonómica relevante: 0,5 puntos
- Grupos de complejidad taxonómica no relevante: 0,25 puntos

2.2.2) Catálogos Florísticos:

- Ámbito supranacional: 0,75 puntos





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA  
Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- Ámbito nacional: 0,5 puntos
- Ámbito regional: 0,25 puntos
- Ámbito local: 0,1 puntos

Para cada capítulo de libro no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 2 puntos

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los capítulos de libro se valorarán de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer, segundo y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de tres firmantes, para los autores situados en tercer lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al capítulo de libro} \times (3/n^{\circ} \text{ total de autores})$$

**3) Artículos publicados en revistas científicas:** hasta 3 puntos por cada uno

La baremación de cada artículo se realizará utilizando los siguientes criterios:

- 1º. Como clasificación evaluadora será prioritaria *Journal Citation Reports (JCR)*, aplicando la clave de adscripción *Plant Science*.
- 2º. En caso de que la revista de publicación no esté incluida en esta clave, se utilizará la valoración más alta asociada a estas otras adscripciones de *JCR*: *Biology, Biodiversity and Conservation, Ecology, Evolutionary Biology, Forestry, Genetics and Heredity, Multidisciplinary Science, Mycology*, o *Paleontology*.
- 3º. Si tampoco se cumple este requisito, se utilizará la clasificación *Scientific Journal Rankings (SJR)* como secundaria y en última instancia la información vertida en *Google Scholar*.
- 4º. La puntuación inicial asignada a cada artículo (sin tener en cuenta la posible aplicación de un coeficiente de afinidad), se indica en la siguiente tabla:

Artículos incluidos en revistas de *JCR*

1 <sup>er</sup> Decil:	3,0 puntos/artículo
2º Decil:	2,7 puntos/artículo
3 <sup>er</sup> Decil:	2,4 puntos/artículo
4º Decil:	2,1 puntos/artículo
5º Decil:	1,8 puntos/artículo
6º Decil:	1,5 puntos/artículo
7º Decil:	1,2 puntos/artículo
8º Decil:	0,9 puntos/artículo



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

9º Decil:	0,6 puntos/artículo
10º Decil:	0,3 puntos/artículo
<u>Artículos no incluidos en revistas de JCR pero registrados en SJR o Google Scholar:</u>	0,3 puntos/artículo

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los artículos se valorará de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer, segundo y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de tres firmantes, para los autores situados en tercer lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al artículo} \times (3/n^\circ \text{ total de autores})$$

#### 4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados:

hasta 1,5 puntos

Sólo se considerará la participación en proyectos de la temática del área o áreas afines si esta se ha llevado a cabo de forma continuada al menos 6 meses, a excepción de los proyectos concedidos en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la publicación en BOJA de la convocatoria de concurso público de méritos y en el que habrá participado desde su concesión.

4.1) IP proyecto competitivo europeo:	1,5 puntos
4.2) Participantes oficiales en proyecto competitivo europeo:	0,5 puntos
4.3) IP proyecto competitivo nacional o equivalente:	1,0 puntos
4.4) Participante oficial en proyecto competitivo nacional o equivalente:	0,5 puntos

Los tiempos de dedicación parcial se valorarán proporcionalmente.

#### 5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto

Por pertenencia a grupo de investigación:

0,1 puntos

Mérito computable si se acredita una pertenencia mínima de forma continuada al menos 6 meses, a excepción de los grupos constituidos en los últimos 6 meses anteriores a la



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

fecha de la publicación en BOJA de la convocatoria de concurso público de méritos y en el que habrá participado desde su concesión.

- 6) Estancias en centros de investigación.** Máximo: 5 puntos  
Por cada mes de estancia financiada en convocatoria competitiva: 0,1 puntos

Sólo se valorarán aquellas estancias en que se justifique la obtención de financiación en convocatorias competitivas, la impartición de al menos un seminario relacionado con los objetivos de la estancia, la dirección de tesis doctoral o la publicación de algún artículo con mención explícita de la colaboración (coautoría, mención en agradecimientos, etc.).

- 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.** Máximo: 4 puntos

- 7.1) Ponencias: hasta 2 puntos por cada una  
(Solo se considerarán ponencias aquellas comunicaciones orales realizadas por invitación)
- 7.1.1) Congresos Internacionales 2 puntos
  - 7.1.2) Congresos Nacionales 1 punto

- 7.2) Comunicaciones: hasta 0,5 puntos por cada una

- 7.2.1) Congresos Internacionales
  - 7.2.1.1) Comunicación oral
    - primer autor: 0,5 puntos
    - resto de autores: 0,125 puntos

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor.
  - 7.2.1.2) Comunicación mediante póster:
    - primer autor: 0,125 puntos
    - resto autores: 0,05 puntos

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor

- 7.2.2) Congresos Nacionales:
  - 7.2.2.1) Comunicación oral
    - primer autor: 0,25 puntos
    - resto autores: 0,06 puntos





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor.

7.2.2.2) Comunicación mediante póster

primer autor: 0,06 puntos

resto autores: 0,03 puntos

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor

7.1) Edición de actas 1 punto

**9) Otros méritos de investigación.**

Máximo: 5 puntos

9.1) Libros divulgativos:

hasta 1 punto/libro

9.2) Capítulos de libros divulgativos:

hasta 0,2 puntos/capítulo

9.3) Artículos en revistas divulgativas:

hasta 0,05 puntos/artículo

9.4) Premios de investigación competitivos:

hasta 2 puntos/premio

9.5) Participación en eventos científicos:

hasta 0,25 puntos

9.6) Revisión de artículos científicos:

hasta 1 punto

**IV. OTROS MÉRITOS:**

**Máximo: 10 puntos**

1) Becas de colaboración:

hasta 2 puntos

(1 punto/beca)

(Las becas de inicio a la investigación se consideran asimilables a las de colaboración)

2) Alumno interno:

hasta 1 punto

(0,25 puntos/año)

3) Asistentes honorarios:

hasta 1 punto

(0,1 punto/año)

(La figura de “colaborador honorario” se considera asimilable a “asistente honorario”)

4) Becas de postgrado:

hasta 2 puntos

(0,5 puntos/año)

5) Conocimiento en idiomas relevantes para la investigación:

hasta 2 puntos

5.1) Inglés B2:

0,5 punto





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- |  |                            |
|--|----------------------------|
| 5.2) Inglés C1:  | 1 puntos                   |
| 5.3) Alemán o francés B2:  | 0,25 puntos                |
| 5.4) Alemán o francés C1:  | 0,5+ punto                 |
| 6) Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I:   | hasta 2 puntos             |
| 7) Actividades de libre configuración impartidas:  | hasta 2 puntos             |
| 8) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:  | hasta 1 punto por cada uno |
| 9) Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):   | hasta 4 puntos             |
| (En este apartado se contemplan los cursos de especialización recibidos)   |                            |
| 10) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:  | hasta 2 puntos             |
| 11) Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II:   | hasta 4 puntos             |
| 11.1) <u>Tesis doctorales dirigidas</u> . Cada tesis dirigida se valorará según la calificación obtenida, de acuerdo con la normativa vigente en su momento: |                            |
| Real Decreto 185/1985, de 23 de enero  |                            |
| Cum laude por unanimidad:  | 3 puntos                   |
| Cum laude:   | 2,5 puntos                 |
| Apto:  | 2 puntos                   |
| Real Decreto 118/98, de 30 de abril  |                            |
| Cum laude:   | 3 puntos                   |
| Sobresaliente:   | 2,5 puntos                 |
| Notable:   | 2 puntos                   |
| Apto:  | 1,5 puntos                 |
| El mérito de dirección de cada tesis podrá sumar los siguientes valores:   |                            |
| Premio Extraordinario de Doctorado:  | 0,3 puntos                 |
| Doctorado europeo:   | 0,15 puntos                |
| Mención internacional:   | 0,05 puntos                |

En caso de más de un director, la puntuación total correspondiente a la dirección de cada tesis se dividirá por el factor (nº directores – 1).



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

(Las menciones de calidad o excelencia del programa de doctorado no se consideraran meritorias)

11.2) Dirección de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Master (TFM), Tesinas, DEA o equivalentes. Salvo en los TFGs, cada tutela se valorará según la calificación obtenida.

TFG o equivalente:	0,1 puntos
TFM, DEA, Tesina o equivalente	
Matrícula o Sobresaliente:	0,3 puntos
Notable o Aprobado:	0,15 puntos

En cada aportación, la puntuación se dividirá por el nº de tutores.

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 2 puntos.

11.3) Docencia universitaria no oficial impartida

Másteres Propios y Cursos de Experto o equivalentes:	0,3 puntos/ECTS
Cursos Extensión Universitaria o equivalentes:	0,1 puntos/ECTS

11.4) Proyectos de innovación y mejora docente

Investigador principal:	1 punto/proyecto
Investigador participante o becario:	0,25 puntos/proyecto

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.

11.5) Elaboración de material docente Sólo se valorarán aportaciones con ISBN. Las puntuaciones tendrán en cuenta los indicios de calidad; en particular, el prestigio y la proyección internacional de la editorial.

Puntuación por libro:	hasta 3 puntos.
Puntuación por capítulo de libro:	hasta 1,5 puntos.

En caso de más de dos autores, la puntuación se dividirá por el factor (nº autores -2).

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 3 puntos.

11.6) Cursos de formación e innovación docente impartidos.

Puntuación:	0,3 puntos/ECTS
-------------	-----------------

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL  
Y ECOLOGÍA  
Apartado de Correos 1095  
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

11.7) Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente.

11.7.1) Ponencias internacionales

Primer ponente:	1 punto/ponencia
Resto de autores (hasta cuatro autores):	0,5 puntos/ponencia
Resto de autores (más de cuatro autores):	0,25 puntos/ponencia

11.7.2) Ponencias nacionales

Primer ponente:	0,5 puntos/ponencia
Resto de autores (hasta cuatro autores):	0,25 puntos/ponencia
Resto de autores (más de cuatro autores):	0,125 puntos/ponencia

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.

12) Actividad docente no universitaria:	hasta 4 puntos (0,5 puntos/año)
10) Otros méritos:	hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

La comisión considera umbral para el Baremo Específico una puntuación global no inferior a 35 puntos.

Fdo.: Rafael González Albaladejo  
Vocal 2

Fdo.: Teresa Luque Palomo  
Vocal 3

Fdo.: Rocío Juan Rodríguez  
Vocal 4

Fdo.: Antonio Marcial Escudero Lirio  
Vocal Secretario

Fdo.: José Antonio Mejías Gimeno  
Presidente de la Comisión

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Biología Vegetal y Ecología  
FACULTAD DE BIOLOGÍA